

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 18/03/2025

Hora de envío : 20:16:51

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En referencia a la Especificaciones Técnicas, sólo se presentan las Especificaciones Técnicas de la Cámara, sin embargo en los Alcances hace referencia a: Configuración de servidores, storage, videowall, instalación de equipos en Gabinete y Soporte metálico. Se consulta los últimos bienes antes mencionados serán suministrados por la Entidad o será suministrado por el Contratista en la Presente Licitación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CON BASE AL PRONUNCIAMIENTO DEL AREA USUARIA, SE ABSUELVE LA CONSULTA :

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: los bienes, (instalación de equipos en Gabinete y Soporte metálico) serán suministrados por el contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	18/03/2025
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:16:51

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En referencia al B) Acondicionamiento, Montaje e Instalacion. Configuracion de Videowall. Se observa que no Indica las Especificaciones técnicas del bien a Instalar y no se indica si el videowall será suministrado por la Entidad o el contratista. No existiendo coherencia en el requerimiento. Se solicita aclarar las especificaciones y alcances.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CON BASE AL PRONUNCIAMIENTO DEL AREA USUARIA, SE ABSUELVE LA CONSULTA :

El área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION, dado que se describe en las especificaciones técnicas los bienes que se requieren instalar, aclarando la solicitud realizada por el participante, se debe indicar que el videowall será suministrado por el área usuaria de la entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el ítem: 1.2. Configuración de Videowall:. Se incorpora el punto 1.2.5.4. Videowall: será proporcionado por el área usuaria de la entidad.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	18/03/2025
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:16:51

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se consulta en referencia a las Especificaciones Tecnicas, se aclare cuales serán los bienes y materiales a suministrar por parte del Contratista en la presente Licitación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: Los bienes y materiales son: Cámara, licencia, Fibra Óptica, poste de cemento, gabinete metálico, soporte metálico, NAS de almacenamiento, disco duro, media converter, adaptadores de corriente, estabilizador, ups, llave térmica, cable pach cord, pigtail de fibra, supresor de picos de 6 tomas y cable eléctrico, además proporcionara los dispositivos y herramientas que se mencionan en CAPITULO III REQUERIMEINTO, 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, literal C OTRAS CONDICIONES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	14:20:43

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

¿Es posible que la normativa ISO 37001:2016 deje de ser un factor para la evaluación?.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico    **Numeral:** CAP IV    **Literal:** E    **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PLURALIDAD DE POSTORES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA 4 Y 32, EL COMITE DE SELECCIÓN ACOGE LA CONSULTA DECLARANDO LO SIGUIENTE:

LA CONSIGNACIÓN DEL FACTOR DE EVALUACION E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA (CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO) SE ENCUENTRA DE CONFORMIDAD A LAS BASES ESTANDAR APROBADAS POR EL OSCE, NO INCLUYENDO COMO UNA CONSIDERACION PARA SOLICITARLO QUE LA ENTIDAD DEBA CONTAR CON DICHO SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO PARA PODER CONSIGNARLO CON FACTOR DE EVALUACION, NO OBSTANTE A FIN DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION SE RETIRARA DICHO FACTOR, ASIGNANDO SU PUNTAJE AL FACTOR DE EVALUACION GARANTIA COMERCIAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	14:20:43

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

No detalla la cantidad de pantallas para el video Wall, ni características específicas para estas. ¿Es de libre ofrecimiento?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente, la pantalla video Wall. Será proporcionado por el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	14:20:43

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Para instalación de postes, ¿la municipalidad nos facilitará el manlift o el proveedor deberá traerlo?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.2      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: el proveedor deberá traer su equipo manlift.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	14:20:43

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

No se detalla características mínimas para los gabinetes instalados en poste. ¿Es de libre ofrecimiento?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE LA CONSULTA, ampliando las características del gabinete ubicado en el poste. Las dimensiones de la caja metálica con una sola puerta deben ser 600x400x250 mm MINIMO, el material de acero inoxidable con grado de protección de IP66

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el ítem 1.2.6: instalación de equipos en gabinete se amplía el punto

1.2.6.4. Características:

Las dimensiones de la caja metálica con una sola puerta deben ser 600x400x250 mm MINIMO, el material de acero inoxidable con grado de protección de IP66.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	14:20:43

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

¿Por qué piden solo 17 postes? ¿Las otras 13 cámaras ya cuentan con postes para su instalación? o ¿en algunos postes va a ver 2 cámaras?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente. Efectivamente ya se cuenta con postes instalados en una cantidad de 13, como se describe en el cuadro de ubicación de postes adjunto en los anexos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	14:20:43

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

¿Por qué solo piden 20 licencias para cámaras? se cuenta con 10 licencias de holgura para añadir los 30 cámaras en total?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: el área usuaria cuenta con un software de gestión denominado SECUROS v 8.1. En el mencionado software tenemos 10 licencias. En la propuesta deben considerar 20 licencias para agregar en total 30 cámaras o en su defecto proponer el software de gestión dedicado para las 20 cámaras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	14:20:43

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Para la instalación del servidor, switch y demás equipos del sistema CCTV, cuentan con un gabinete central?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente, sí se cuenta con gabinete central.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	14:20:43

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

No detallan el tipo de fibra óptica para la instalación, ¿Es de libre ofrecimiento?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente. El tipo de fibra óptica es monomodo de 24 hilos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	14:20:43

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Se puede realizar una visita técnica antes de de la fecha de presentacion de propuesta tecnico-economica?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente, se puede realizar la visita de los puntos a instalar las cámaras y postes para que tengan mayor precisión de su oferta. Previa coordinación con el área usuaria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	14:20:43

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

No se detalla la distancia entre la cámara PTZ y el gabinete de control, para la correcta medición del cableado eléctrico y el cableado de datos además de los materiales de aislamiento?.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente, se puede realizar la visita técnica a los puntos designados para la instalación de cámaras y postes, con el fin de: realizar mediciones exactas del cableado requerido. También está ampliando en la documentación, sección de anexos, el mapa detallado con las ubicaciones planificadas y un cuadro técnico con las coordenadas y puntos de conexión de cada punto de instalación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20419669394	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TELVICOM S.A.	Hora de envío :	14:20:43

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Sobre la troncal de fibra óptica, ¿Con qué equipos cuenta la municipalidad para este proyecto? ¿Nos podrían pasar las características de estos equipos?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente, el área usuaria, en la troncal de fibra óptica cuenta con switch, de 24 puertos para la instalación de los nuevos puntos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruc/código :	20600137094	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	Hora de envío :	17:36:13

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

1. Respecto al punto B del inciso 3.2 perteneciente al Capítulo III, pág. 33, se observa que se consideran bienes similares a la venta y/o adquisición y/o suministro y/o adquisición con implementación y/o adquisición con instalación, de equipamiento de radio comunicación y/o video vigilancia y/o fibra óptica, sin embargo, para una mayor pluralidad de postores, se solicita al comité que, dentro de la Experiencia del Postor, se considere bienes similares al objeto de la convocatoria tales como: Sistema de videovigilancia para la seguridad ciudadana, incluyendo los suministros de equipos correspondientes y de Adquisición de Cámaras de circuito cerrado y sistema de grabación de video puesto que la experiencia mencionada guarda amplia similitud con el objeto de la convocatoria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente, buscando la mayor pluralidad de postores es que el área usuaria considera la experiencia del postor muy importante para efectos de realizar este tipo de instalaciones como ser cámaras de video vigilancia, por lo que no se está restringiendo la participación de nadie que se dedique al rubro en cuestión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruc/código :	20600137094	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	Hora de envío :	17:36:13

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Respecto al punto B1 del inciso IX del literal 3.1 perteneciente al Capítulo III, pág. 29, requiere como personal clave a un INGENIERO ESPECIALISTA I, el cual debe tener como perfil mínimo una formación académica de titulado, colegiado y habilitado para ejercer como Ingeniero Electrónico o de Telecomunicaciones, sin embargo, dicho requerimiento resulta limitante para la diversidad de los postores, por ello se consulta al comité de selección si solo podría considerarse la formación académica como titulado a fin de contar con una diversidad de proveedores, puesto que, según revisión de la descripción del trabajo, no afectaría su no colegiatura y/o habilitación a sus actividades propias del puesto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: con la finalidad de tener una garantía efectiva en la operación y funcionamiento de las cámaras de video vigilancia y por ser para la seguridad de la población del Distrito de Tacna, es que se solicita que el profesional tiene que estar debidamente colegiado y habilitado además eso garantiza el trabajo que va a realizar dicho profesional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruc/código :	20600137094	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	Hora de envío :	17:36:13

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Respecto al punto B2 del inciso IX del literal 3.1 perteneciente al Capítulo III, pág. 29, requiere como personal clave a un INGENIERO ESPECIALISTA II, el cual debe tener como perfil mínimo una formación académica de titulado, colegiado y habilitado para ejercer como Ingeniero Electrónico o Eléctrico, sin embargo, dicho requerimiento resulta limitante para la diversidad de los postores, por ello se consulta al comité de selección si solo podría considerarse la formación académica como titulado a fin de contar con una diversidad de proveedores, puesto que, según revisión de la descripción del trabajo, no afectaría su no colegiatura y/o habilitación a sus actividades propias del puesto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: con la finalidad de tener una garantía efectiva en la operación y funcionamiento de las cámaras de video vigilancia y por ser para la seguridad de la población del Distrito de Tacna, es que se solicita que el profesional tiene que estar debidamente colegiado y habilitado además eso garantiza el trabajo que va a realizar dicho profesional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruc/código :	20600137094	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	Hora de envío :	17:36:13

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Respecto al punto B3 del inciso IX del literal 3.1 perteneciente al Capítulo III, pág. 29, requiere como personal clave a un INGENIERO ESPECIALISTA III, el cual debe tener como perfil mínimo una formación académica de titulado, colegiado y habilitado para ejercer como Ingeniero Civil o Arquitecto, sin embargo, dicho requerimiento resulta limitante para la diversidad de los postores, por ello se consulta al comité de selección si solo podría considerarse la formación académica como titulado a fin de contar con una diversidad de proveedores, puesto que, según revisión de la descripción del trabajo, no afectaría su no colegiatura y/o habilitación a sus actividades propias del puesto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: con la finalidad de tener una garantía efectiva en la operación y funcionamiento de las cámaras de video vigilancia y por ser para la seguridad de la población del Distrito de Tacna, es que se solicita que el profesional tiene que estar debidamente colegiado y habilitado además eso garantiza el trabajo que va a realizar dicho profesional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20600137094	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	Hora de envío :	17:36:13

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Respecto al punto B4 del inciso IX del literal 3.1 perteneciente al Capítulo III, pág. 29, requiere como personal clave a un INGENIERO DE SEGURIDAD, el cual debe tener como perfil mínimo una formación académica de titulado, colegiado y habilitado para ejercer como Ingeniero, sin embargo, dicho requerimiento resulta limitante para la diversidad de los postores, por ello se consulta al comité de selección si solo podría considerarse la formación académica como titulado a fin de contar con una diversidad de proveedores, puesto que, según revisión de la descripción del trabajo, no afectaría su no colegiatura y/o habilitación a sus actividades propias del puesto

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: con la finalidad de tener una garantía efectiva en la operación y funcionamiento de las cámaras de video vigilancia y por ser para la seguridad de la población del Distrito de Tacna, es que se solicita que el profesional tiene que estar debidamente colegiado y habilitado además eso garantiza el trabajo que va a realizar dicho profesional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruc/código :	20600137094	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	Hora de envío :	17:36:13

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Respecto al inciso X del literal 3.1 perteneciente al Capítulo III, pág. 30, Cabe precisar que los productos solicitados, como las cámaras tipo domo y otros, actualmente se encuentran en una posición de alta rotación y larga distancia, por lo que es necesario contar con un plazo prudente para su fabricación, importación y traslado a la Entidad. Por lo mismo, y salvaguardando los principios de Igualdad de trato y Competencia, se solicita al comité de selección que realice una ampliación del plazo inicialmente indicado. Dicha ampliación permitirá que una mayor diversidad de postores pueda participar en igualdad de condiciones, evitando privilegios o ventajas indebidas y garantizando una competencia efectiva que favorezca la obtención de la propuesta más beneficiosa para la Entidad. En ese sentido, se solicita que la entrega de bienes sea en el plazo de 45 días, la instalación en 60 días y la puesta en funcionamiento en 15 días.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: con la finalidad de tener contar con mayor seguridad mediante la vigilancia por cámaras como área usuaria no podemos ampliar los plazos toda vez que es urgente la adquisición e instalación de las cámaras, para dar mayor seguridad a la población del distrito de Tacna, además estos plazos no restringen la participación de postores del rubro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruc/código :	20600137094	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	Hora de envío :	17:36:13

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Respecto al inciso V del literal 3.1 perteneciente al Capítulo III, pág. 28, subtítulo de ¿¿Garantía Comercial¿¿, se observa que la garantía de los equipos suministrados ha sido establecida por un período de un (1) año a partir de la conformidad técnica y entrega final. Sin embargo, la falta de precisión sobre si dicho plazo se computa desde el mismo día de la conformidad técnica o a partir del día siguiente genera una ambigüedad que puede afectar la seguridad jurídica del proceso y poner en riesgo la correcta ejecución contractual. Por lo expuesto, se solicita que se aclare expresamente si el inicio del plazo de garantía se contará desde el mismo día de la conformidad técnica o al día siguiente. La ausencia de esta precisión contraviene lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, así como en el artículo 143 que se refiere al Computo de los plazos y en el artículo 144, pues dicha circunstancia pone en peligro la integridad del contrato y por consecuencia, la vigencia del mismo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria decide ACOGER LA OBSERVACION, con la finalidad de una mayor precisión al respecto de la Garantía comercial es que se agregara los siguiente:

La garantía de los equipos suministrado será por un periodo de 1 año, a partir del día siguiente de la conformidad técnica y entrega final, donde el contratista se comprometerá a sustituir o reparar durante el tiempo de garantía toda pieza reconocida como defectuosa, debido a fallas de material o defectos de fabricación, quedando excluidos de esta garantía, el desgaste normal o los desperfectos que puedan resultar de maltratos o malas manipulaciones, así como también deterioros debido a causas de fuerza mayor. Asimismo, garantizar el suministro de repuestos por tres (03) años como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La garantía de los equipos suministrado será por un periodo de 1 año, a partir del día siguiente de la conformidad técnica y entrega final, donde el contratista se comprometerá a sustituir o reparar durante el tiempo de garantía toda pieza reconocida como defectuosa, debido a fallas de material o defectos de fabricación, quedando excluidos de esta garantía, el desgaste normal o los desperfectos que puedan resultar de maltratos o malas manipulaciones, así como también deterioros debido a causas de fuerza mayor. Asimismo, garantizar el suministro de repuestos por tres (03) años como mínimo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20600137094	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	Hora de envío :	17:36:13

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Con relación al punto 1.2.5.1 del inciso B del literal 3.1 del Capítulo III (pág. 24), se establece que el videowall deberá configurarse en una sola pantalla para mostrar en tiempo real las imágenes de las 30 cámaras PTZ. No obstante, este mismo funcionamiento también podría lograrse utilizando dos pantallas de 16 imágenes cada una. Por ello, se sugiere considerar esta alternativa, dado que no afectaría la visualización final del sistema.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente, la pantalla video Wall. Será proporcionado por el área usuaria para la configuración de las 30 cámaras

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
**Nomenclatura :** LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

<b>Ruc/código :</b> 20600137094	<b>Fecha de envío :</b> 19/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	<b>Hora de envío :</b> 17:36:13

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Respecto al punto 1.2.9.1 del inciso B del literal 3.1 del Capítulo III (pág. 24), no se especifica el tipo de fibra óptica requerido ni la distribución de las cámaras a instalar. En este sentido, se solicita precisar si se permite el uso de cualquier tipo de fibra óptica y, además, proporcionar los planos de distribución de las cámaras para una adecuada implementación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: respecto al tipo de la fibra óptica, es monomodo de 24 hilos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20600137094	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	Hora de envío :	17:36:13

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

En relación con el punto 1.3.1 del inciso B del literal 3.1 del Capítulo III (pág. 25), se advierte una imprecisión respecto a la TVS-863+, ya que no se indica si este equipo ya se encuentra físicamente en las instalaciones de la Municipalidad de Tacna o si debe ser proporcionado como parte del suministro. Por ello, se solicita mayor claridad en el texto a fin de evitar ambigüedades.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: el equipo será proporcionado como parte del suministro, eso quiere decir que el contratista lo proporcionará.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:55:39

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Confirmar si en el servidor de la entidad cuenta con algun VMS, compartir la marca y version para agregar la licencia o se tendra un servidor dedicado solo para las 30 camaras ptz.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2.2      **Literal:** 0      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: la institución cuenta con un software de gestión denominado SECUROS v 8.1. En el mencionado software tenemos 10 licencias. En la propuesta deben considerar 20 licencias para agregar en total 30 cámaras o en su defecto proponer el software de gestión dedicado para las 20 cámaras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
**Nomenclatura :** LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

<b>Ruc/código :</b> 20451540336	<b>Fecha de envío :</b> 19/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<b>Hora de envío :</b> 18:55:39

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Comparitr los planos electricos y su ubicación para indentificar desde que puntos electricos se hara uso para la alimentacion de las camaras e indicar si es corriente estabilizada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2.2      **Literal:** 0      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente, se puede realizar la visita técnica a los puntos designados para la instalación de cámaras y postes, con el fin de: realizar mediciones exactas del cableado requerido. También está en la documentación en la sección de anexos, el mapa detallado con las ubicaciones planificadas y cuadro técnico con las coordenadas y puntos de conexión de cada punto de instalación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:55:39

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Compartir los planos en formato AutoCAD para facilitar el metrado de los materiales necesarios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** 0      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente, se puede verificar en la sección de anexos, plano detallado en PDF, detallado con las ubicaciones planificadas y un cuadro técnico con las coordenadas y puntos de conexión de cada punto de instalación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:55:39

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Confirmar si hay canalizado existente para el cableado de fibra optica y electrico para las camaras y si es subterraneo o aereo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2.9      **Literal:** 0      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: en caso 17 postes son nuevos la cual tiene que tener todo nuevo. Los demás puntos ya cuentan con punto eléctrico y fibra óptica y el sistema de instalación es aéreo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
**Nomenclatura :** LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

<b>Ruc/código :</b> 20451540336	<b>Fecha de envío :</b> 19/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<b>Hora de envío :</b> 18:55:39

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la entidad brindara el servidor y el gabinete mencionado en la TDR o sera alcance del postor. En caso sea parte del postor, brindar las características minimas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2.3      **Literal:** 0      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: el servidor y gabinete serán proporcionados por la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
**Nomenclatura :** LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

<b>Ruc/código :</b> 20451540336	<b>Fecha de envío :</b> 19/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<b>Hora de envío :</b> 18:55:39

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Confirmar si la entidad brindara los monitores y el pc para instalar la licencia de videowall. Caso contrario brindar las características minimas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2.5      **Literal:** 0      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: la entidad brindara la PC y el monitor para las configuraciones necesarias

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:07:17

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

En relación con el ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN, la Entidad solicita la configuración del videowall, lo que incluye la instalación física del sistema, la configuración del sistema de visualización múltiple, así como las pruebas de calidad de visualización y el ajuste de resolución. Sin embargo, se observa que no se mencionan las especificaciones técnicas del videowall. Por lo tanto, se solicita a la Entidad que proporcione dicha información. En caso contrario, se solicita que se indique si la Entidad ya cuenta con el equipo, con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de libre transparencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION, dado que se describe en las especificaciones técnicas los bienes que se requieren instalar, aclarando la solicitud realizada por el participante, se debe indicar que el videowall será suministrado por el área usuaria de la entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el ítem: 1.2. Configuración de Videowall:. Se incorpora el punto 1.2.5.4. video wall: será proporcionado por el área usuaria de la entidad.

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
**Nomenclatura :** LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

<b>Ruc/código :</b> 20606009268	<b>Fecha de envío :</b> 19/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> TELNEX DEL PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 22:07:17

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

En relación con el Factor de Evaluación: Integridad en la Contratación Pública, se observa que la Entidad solicita el certificado del sistema de gestión anti-soborno, acreditado con copia del certificado ISO 37001:2016, para obtener 2 puntos por parte del postor. Sin embargo, no se ha encontrado información pública que indique que la Municipalidad Provincial de Tacna cuente con la certificación ISO 37001:2016.

Es decir que la Entidad pediría que el Contratista tenga un ISO en Gestión Anti-soborno que no serviría de Nada si la Municipalidad no tiene implementadas los mismos Estándares o ISOs. Lo cual no garantiza ni favorecería a la Integridad en la Contratación Pública, entendiéndose que la Transparencia en las Contrataciones se dan en ambas partes, tanto Contratista y Entidad Pública.

Por lo tanto, existe incongruencia al pedir dicho certificado ISO, lo que generaría un favorecimiento especial a algunas empresas. Se solicita que se elimine este requisito o en su defecto se considere equivalente una Declaración Jurada que garantice la integridad y transparencia del Postor en la Gestión Anti soborno, a fin de permitir la participación con igualdad de diversos postores en el presente proceso.

**Acápito de las bases :** **Sección:** Especifico **Numeral:** IV **Literal:** E **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCIÓN ACOGE LA CONSULTA DECLARANDO LO SIGUIENTE:

LA CONSIGNACIÓN DEL FACTOR DE EVALUACION E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA (CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO) SE ENCUENTRA DE CONFORMIDAD A LAS BASES ESTANDAR APROBADAS POR EL OSCE, NO INCLUYENDO COMO UNA CONSIDERACION PARA SOLICITARLO QUE LA ENTIDAD DEBA CONTAR CON DICHO SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO PARA PODER CONSIGNARLO CON FACTOR DE EVALUACION, NO OBSTANTE A FIN DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION SE RETIRARA DICHO FACTOR, ASIGNANDO SU PUNTAJE AL FACTOR DE EVALUACION GARANTIA COMERCIAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruc/código :	20600883063	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	ISITEL-EVOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	23:01:22

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de las Especificaciones Técnicas de la Cámara, se observa que las Especificaciones técnicas solicitadas están direccionadas a un solo Fabricante/marca siendo HIKVISION, modelo DS-2SF8C442MXG-ELW/26(F0) siendo una copia FIEL. Lo cual va en contra de la Ley de contrataciones, puesto que ninguna otra marca o Fabricante tiene características idénticas en su totalidad a sus competidores. Por ello se solicita al Comité de Selección modificar las Especificaciones técnicas para permitir otros Fabricantes con similares características o rangos de cumplimiento. En caso el Comité de Selección responda que existe pluralidad de marcas y se brinde una negativa a nuestro justo petitorio, solicitaremos por acceso a la Información el expediente completo del Estudio de Mercado, elevando el caso a la Contraloría General de la República, puesto que existen muchos indicios de un direccionamiento a un Fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 - TUO Ley de Contrataciones del Estado, Libertad de Concurrencia, Transparencia, Integridad

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACOGE PARCIALMENTE la OBSERVACION indicando lo siguiente: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CAMARA SE ESTA AMPLIANDO LOS RANGOS PARA EFECTOS DE QUE SE TENGA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y SERA DE LA SIGUIENTE FORMA:

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

**1. CÁMARA**

- ¿ Sensor De Imagen [Canal panorámico] CMOS de escaneo progresivo de 1/1,8" o superiores [canal PTZ] CMOS de escaneo progresivo de 1/1,8" o superiores"
- ¿ Mín. Iluminación [Canal PTZ] Color: 0,0005 Lux a (F1.3, AGC ACTIVADO), B/N: 0,0001 Lux a (F1.3, AGC ACTIVADO), 0 lux con IR [Canal panorámico] Color: 0,0005 Lux a (F1.0, AGC ACTIVADO), B/N: 0,0001 Lux a (F1.0, AGC ACTIVADO), 0 lux con luz
- ¿ Velocidad De Obturación 1s a 1/30000s mínimo
- ¿ Obturador Lento: Sí
- ¿ Día Y Noche [Canal panorámico] Color, [Canal PTZ] Filtro de corte IR
- ¿ Zoom [Canal PTZ] 42 x óptico Mínimo
- ¿ Máx. Resolución [Canal panorámico] 3632 x 1632, [Canal PTZ] 2560 x 1440

**2.LENTE**

- ¿ Campo De Visión [Canal panorámico] Campo de visión horizontal: 190° ± 10°, campo de visión vertical: 80° ± 10°, [Canal PTZ] Campo de visión horizontal: 59° a 2°, campo de visión vertical: 34,2° a 6.4°, campo de visión diagonal: 67,1° a 2,3°
- ¿ Enfocar Automático, semiautomático, manual
- ¿ Velocidad De Zoom [Canal panorámico] No, [Canal PTZ] aprox. 5,6 segundos mínimo
- ¿ Longitud Focal [Canal panorámico] 2,8 mm, [Canal PTZ] 6 a 252 mm
- ¿ Abertura [Canal panorámico] F1.0, [Canal PTZ] F1.3, o superior

**3. ILUMINADOR**

- ¿ Gama De Luces Suplementarias [Canal panorámico] luz blanca: hasta 30 m, [canal PTZ] IR: mínimo 300 m
- ¿ Suplemento De Luz Inteligente Sí

**4. CÁMARA PTZ**

- ¿ Rango De Movimiento (Panorámica) 360° sin fin
- ¿ Rango De Movimiento (Inclinación) [Canal panorámico] 8° a 30°, [Canal PTZ] -20° a 90°
- ¿ Velocidad Panorámica Velocidad de giro [canal PTZ]: configurable de 0,1° a 160°/s, velocidad preestablecida: 240°/s mínimo
- ¿ Velocidad De Inclinación [Canal PTZ] Velocidad de inclinación: configurable de 0,1° a 120°/s, velocidad preestablecida 200°/s mínimo, [Canal panorámico] Velocidad de inclinación configurable
- ¿ Pan Proporcional [Canal panorámico] No, [Canal PTZ] Sí

**5. VIDEO**

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Nomenclatura :	LP-SM-1-2025-CS/MPT-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Específico

III

3.1

19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 - TUO Ley de Contrataciones del Estado, Libertad de Concurrencia, Transparencia, Integridad

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

¿ Convencional [Canal PTZ] 50 Hz: 25 fps (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720), 60 Hz: 30 fps (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720), [Canal panorámico] 50 Hz: 25 fps (3680 x 1656, 3632 x 1632), 60 Hz: 30 fps (3680 x 1656, 3632 x 1632).

Compresión De Video

Corriente principal: H.265+/H.265/H.264+/H.264, Subtransmisión: H.265/H.264/MJPEG,

6. AUDIO

¿ Compresión De Audio G.711, G.722.1, G.726, MP2L2, PCM, AAC-LC

¿ Tasa De Bits De Audio De 32 a 192 Kbps (indicar), de 16 a 64 Kbps (indicar)

7. RED

¿ APIISAPI, SDK, ISUP, ONVIF

¿ Almacenamiento En Red NAS (NFS, SMB/CIFS), reposición automática de red (ANR)

¿ Protocolos IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1X, QoS, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP/IP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, PPPoE, Bonjour, FTP

OBSERVACIONES:

Seguridad Protección con contraseña, contraseña complicada, filtro de dirección IP, cifrado HTTPS, autenticación 802.1X (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), autenticación de host (dirección MAC), marca de agua

Navegador Web IE 10+, Chrome 57+, Firefox 52+, Safari 12+

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

1. CÁMARA

¿ Sensor De Imagen [Canal panorámico] CMOS de escaneo progresivo de 1/1,8" o superiores [canal PTZ] CMOS de escaneo progresivo de 1/1,8" o superiores"

¿ Mín. Iluminación [Canal PTZ] Color: 0,0005 Lux a (F1.3, AGC ACTIVADO), B/N: 0,0001 Lux a (F1.3, AGC ACTIVADO), 0 lux con IR [Canal panorámico] Color: 0,0005 Lux a (F1.0, AGC ACTIVADO), B/N: 0,0001 Lux a (F1.0, AGC ACTIVADO), 0 lux con luz

¿ Velocidad De Obturación 1s a 1/30000s mínimo

¿ Obturador Lento: Sí

¿ Día Y Noche [Canal panorámico] Color, [Canal PTZ] Filtro de corte IR

¿ Zoom [Canal PTZ] 42 x óptico Mínimo

¿ Máx. Resolución [Canal panorámico] 3632 x 1632, [Canal PTZ] 2560 x 1440

2. LENTE

¿ Campo De Visión [Canal panorámico] Campo de visión horizontal: 190° ± 10°, campo de visión vertical: 80° ± 10°, [Canal PTZ] Campo de visión horizontal: 59° a 2°, campo de visión vertical: 34,2° a 6.4°, campo de visión diagonal: 67,1° a 2,3°

¿ Enfocar Automático, semiautomático, manual

¿ Velocidad De Zoom [C

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
**Nomenclatura :** LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

<b>Ruc/código :</b> 20532973237	<b>Fecha de envío :</b> 19/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> TECNOLOGIA R Y C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>Hora de envío :</b> 23:04:04

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

SIRVASE ACLARAR EN LOS BIENES A ACREDITARSE; UN SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y UN NAS DE ALMACENAMIENTO. YA QUE LOS DOS CUMPLEN LA MISMA FUNCION

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2      **Literal:** 2.2.1.1-E      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: solo NAS de almacenamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruc/código :	20532973237	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA R Y C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:04

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

CONFIRMAR QUE SE ACEPTARAN CAMARAS CON SENSOR 1/1.8" O 1/2.5" DEL CANAL PANORAMICO. CONSIDERAR QUE LAS CAMARAS OFERTADAS ACTUALMENTE EN EL MERCADO NO SE LIMITAN AL TAMAÑO DEL SENSOR, SINO A LA SENSIBILIDAD Y AMPLIFICACION DE SEÑALES ELECTRICAS PARA OBTENER IMAGENES EN ALTA CALIDAD DE VIDEO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente:

**CARACTERISTICAS TÉCNICAS:**

1. CÁMARA

¿ Sensor De Imagen [Canal panorámico] CMOS de escaneo progresivo de 1/1,8" o superiores [canal PTZ] CMOS de escaneo progresivo de 1/1,8¿ o superiores"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**CARACTERISTICAS TÉCNICAS:**

1. CÁMARA

¿ Sensor De Imagen [Canal panorámico] CMOS de escaneo progresivo de 1/1,8" o superiores [canal PTZ] CMOS de escaneo progresivo de 1/1,8¿ o superiores"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20532973237	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA R Y C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:04

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

INDICAR SI LAS LICENCIAS MENCIONADAS. SERAN PROPORCIONADAS POR LA ENTIDAD O SERAN PARTE DE LA PROPUESTA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B-1.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: la institución cuenta con un software de gestión denominado SECUROS v 8.1. En el mencionado software tenemos 10 licencias. En la propuesta deben considerar 20 licencias para agregar en total 30 cámaras o en su defecto proponer el software de gestión dedicado para las 20 cámaras

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20532973237	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA R Y C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:04

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

INDICAR O PRECISAR EL DIAGRAMA LÓGICO DE LA CONEXIÓN DE LAS CÁMARAS AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. DONDE SE INDIQUE QUE TIPO DE CABLE SE REFIERE Y QUE CONEXIONES SE DEBEN

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B-1.2.1.3      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente, se puede realizar la visita técnica a los puntos designados para la instalación de cámaras y postes, con el fin de: realizar mediciones exactas del cableado requerido. También está en la documentación en la sección de anexos, el mapa detallado con las ubicaciones planificadas y un cuadro técnico con las coordenadas y puntos de conexión de cada punto de instalación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
**Nomenclatura :** LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

<b>Ruc/código :</b> 20532973237	<b>Fecha de envío :</b> 19/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> TECNOLOGIA R Y C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>Hora de envío :</b> 23:04:04

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

INDICAR LAS COORDENADAS GPS DONDE SE IZARAN LOS POSTE DE CONCRETO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B-1.2.2.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente, se está ampliando en la documentación en la sección de anexos, el mapa detallado con las ubicaciones planificadas y un cuadro técnico con las coordenadas y puntos de conexión de cada punto de instalación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20532973237	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA R Y C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:04

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

INDICAR SI EL SOFTWARE DE GESTION REFERIDO, SERA PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD O SERA CONSIDERADO EN LA PROPUESTA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B-1.2.3      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: la institución cuenta con un software de gestión denominado SECUROS v 8.1. En el mencionado software tenemos 10 licencias. En la propuesta deben considerar 20 licencias para agregar en total 30 cámaras o en su defecto proponer el software de gestión dedicado para las 20 cámaras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

Ruc/código :	20532973237	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA R Y C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:04

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

INDICAR DONDE (EN QUE EQUIPO) Y QUE TIPO DE LICENCIA SERAN INSTALADAS. .

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B-1.2.8      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: en los equipos de la entidad y se requiere licencia para cada canal de video.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
**Nomenclatura :** LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

<b>Ruc/código :</b> 20532973237	<b>Fecha de envío :</b> 19/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> TECNOLOGIA R Y C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>Hora de envío :</b> 23:04:04

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

INDICAR LOS METRADOS Y PROPORCIONAR EL PLANO DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B-1.2.9      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente, se puede realizar la visita técnica a los puntos designados para la instalación de cámaras y postes, con el fin de: realizar mediciones exactas del cableado requerido. También está en la documentación en la sección de anexos, el mapa detallado con las ubicaciones planificadas y un cuadro técnico con las coordenadas y puntos de conexión de cada punto de instalación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruc/código :	20532973237	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA R Y C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:04

**Observación: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

EN LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN LO INDICADO A : "IMAGENES COLORIDAS LAS 24 HORAS DEL DIA Y 7 DIAS A LA SEMANA Y EXCELENTE RENDIMIENTO CON POCA LUZ CON LA TECNOLOGIA DarkFighter". ES UNA TECNOLOGIA ESPECIFICA DE LA MARCA HIKVISION. DEBERA RETIRASE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

El principio de libre concurrencia o competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria decide ACOGER LA OBSERVACION, buscando la mayor pluralidad de postores se modificará en las bases integradas lo siguiente:

**CONDICIONES DE OPERACIÓN:**

Imágenes de alta calidad con resolución de 6 MP para canal bala como mínimo  
Imágenes coloridas las 24 horas del día, los 7 días de la semana y excelente rendimiento con poca luz indicar tecnología.  
Inclinación del canal panorámico ajustable de 8° a 30°  
Asegura un área amplia con zoom óptico de 42 x y zoom digital mínimo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**CONDICIONES DE OPERACIÓN:**

Imágenes de alta calidad con resolución de 6 MP para canal bala como mínimo  
Imágenes coloridas las 24 horas del día, los 7 días de la semana y excelente rendimiento con poca luz indicar tecnología.  
Inclinación del canal panorámico ajustable de 8° a 30°  
Asegura un área amplia con zoom óptico de 42 x y zoom digital mínimo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruc/código :	20532973237	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA R Y C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:04

**Observación: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

QUE POR EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1218 EL CUAL REGULA EL USO DE LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN SU ARTICULO 17 INDICA EL TIEMPO MINIMO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACION QUE DEBE SER DE 45 DIAS.SE SOLICITA QUE SE CAMBIE DE 30 DIAS A 45 DIAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B-1.2.4.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria decide ACOGER LA OBSERVACION PARCIALMETE, buscando la mayor pluralidad de postores se modificará en las bases integradas lo siguiente:

1.2.4. Configuración de Sistema de Almacenamiento (Storage)

1.2.4.1. Asignación de almacenamiento dedicado:

Configurar el sistema de almacenamiento para manejar los datos de video generados por las cámaras, asegurando la capacidad de almacenamiento adecuado para un mínimo de 45 días de grabación continua.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

1.2.4. Configuración de Sistema de Almacenamiento (Storage)

1.2.4.1. Asignación de almacenamiento dedicado:

Configurar el sistema de almacenamiento para manejar los datos de video generados por las cámaras, asegurando la capacidad de almacenamiento adecuado para un mínimo de 45 días de grabación continua.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruc/código :	20532973237	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA R Y C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:04

**Observación: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

EL NAS DE ALMACENAMIENTO SE ENCUENTRA GROSERAMENTE DIRECCIONADO A LA MARCA QNAP MODELO TVS-863, ESTO ES DESPROPORCIONADO Y ATENTA CONTRA LA LIBRE TRASNPRENCIA DEL PORCESO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 1.3.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

El principio de libre concurrencia o competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria se acoge parcialmente a su observación indicando lo siguiente: las especificaciones técnicas del NAS de almacenamiento se están ampliando para una mayor pluralidad de postores y será de la siguiente manera.

Procesador (CPU) de alta velocidad con frecuencia base mayores a 2.2. y que tenga turbo  
Memoria RAM de 16 Gb mínimo  
Bahías 8 mínimo.  
Conectividad de 10GbE  
Soporte RAID

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ítem 131 equipos de video vigilancia, en NAS de almacenamiento.

Características.

Procesador (CPU) de alta velocidad con frecuencia base mayores a 2.2. y que tenga turbo  
Memoria RAM de 16 Gb mínimo  
Bahías 8 mínimo.  
Conectividad de 10GbE  
Soporte RAID

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
**Nomenclatura :** LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

<b>Ruc/código :</b> 20547508972	<b>Fecha de envío :</b> 19/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> CONSATEL S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 23:26:18

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Del Lugar y Plazo de Ejecucion. En vista que todo el equipamiento Electronico es de Importación, y en muchos casos de fabricacion a pedido. Solicitamos que consideren Plazo de entrega de Bienes a 60 dias Calendarios, y que para el plazo total de la Entrega, Instalacion y puesta en funcionamiento se considere 90 dias calendarios. Todo esto con el fin de permitir la mayor participacion de empresas especializadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** X      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente: con la finalidad de tener contar con mayor seguridad mediante la vigilancia por cámaras como área usuaria no podemos ampliar los plazos toda vez que es urgente la adquisición e instalación de las cámaras, para dar mayor seguridad a la población del distrito de Tacna, además estos plazos no restringen la participación de postores del rubro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/MPT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruc/código : 20547508972	Fecha de envío : 19/03/2025
Nombre o Razón social : CONSATEL S.A.C.	Hora de envío : 23:26:18

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

De las Especificaciones técnicas de la cámara, se indica sensor de imagen de canal panorámico CMOS de escaneo progresivo de 1/1.8". Se consulta si se podrá considerar también Sensor de imagen de 1/2.5" en vista que actualmente en el mercado no se limitan al tamaño del sensor, sino a la sensibilidad y amplificación de señales eléctricas para obtener imágenes en alta calidad de video, con ello no se afectará mantener la imagen colorida las 24 horas del día y 7 días de la semana como indica las Especificaciones Técnicas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y PRECISA con respecto a su CONSULTA lo siguiente:

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

1. CÁMARA

¿ Sensor De Imagen [Canal panorámico] CMOS de escaneo progresivo de 1/1,8" o superiores [canal PTZ] CMOS de escaneo progresivo de 1/1,8¿ o superiores"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

1. CÁMARA

¿ Sensor De Imagen [Canal panorámico] CMOS de escaneo progresivo de 1/1,8" o superiores [canal PTZ] CMOS de escaneo progresivo de 1/1,8¿ o superiores